

Acerca de "INAH, austeridad o recorte: 'No hago presupuestos, para eso está Hacienda': Diego Prieto"

Señor director:

Por medio de esta misiva le solicito de la manera más atenta y respetuosa tenga a bien incestar esta réplica a los dichos y expresiones vertidos por el director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Diego Prieto Hernández, publicados en la edición XV de **Proceso** correspondiente a septiembre, contra mi persona y mis compañeros Juan Manuel Sandoval Palacios y Fernando Cortés de Brasdefer.

En la entrevista dada por Diego Prieto Hernández a la revista **Proceso**, por medio de la reportera Niza Rivera, manifestó, entre otros señalamientos, que su actuar "no fue cuestionar las políticas del gobierno". En su sano juicio ningún ciudadano le pediría a un funcionario nombrado por el presidente que se opusiera a las políticas por él implementadas. Es claro que un subordinado consciente y leal buscaría por todos los medios la eficiencia administrativa en la institución que se le encomedió.

Pero el caso es que el Instituto Nacional de Antropología e Historia no es una institución de servicios administrativos, sino una institución que tiene por objeto "la investigación científica sobre antropología e historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del instituto."

Bajo esa tesisura sus objetivos no son abstractos y, en el caso de lo arqueológico, estarán perfectamente normados, antes que nada, por ser bienes nacionales inalienables e imprescriptibles, de uso común y dominio público, al ser instrumentos de conocimiento de los pueblos y comunidades originarios del actual territorio mexicano, y que fueron y son violentamente cortados por las guerras de la Conquista y ocupación, primero de los españoles, y aún prolongado por la llamada sociedad mexicana hasta llegar a nuestros días.

La destrucción, alteración o cualquier tipo de aprovechamiento mercantil que se lleven a cabo sobre ellos están tipificados como delitos penales, tanto en la Ley General de Bienes Nacionales como en la Ley Federal de Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos de 1972, que mandan al Instituto Nacional de Antropología e Historia, no a los funcionarios, sino al conjunto de sus trabajadores, hacer cumplir y observar las disposiciones en ellas establecidas, a fin de conservar esos bienes nacionales y las informaciones que pueden ofrecer a la sociedad mexicana y a la humanidad toda, sin dejar a salvo a ningún ciudadano.

Nada nuevo hay en las disputas entre funcionarios y trabajadores del INAH por la interpretación de la ley y el que-hacer institucional.

Décadas llevamos viviendo en la tensión que existe entre quienes son impuestos para cumplir con una función político-administrativa y quienes nos hemos dedicado por más de cuatro décadas a servir a nuestra institución, cuyo fin más noble es tratar día a día de aportar no folclor, sino señas críticas de nuestra identidad nacional y humana; y unas de cuyas fuentes de conocimiento son justamente los hoy denominados monumentos arqueológicos, de tal suerte que no vemos que en el reclamo de su conservación e investigación exista alguna actitud vil, (indigna, despreciable, torpe o infame), máxime cuando no andamos pregonando a los cuatro vientos de manera impune nuestras opiniones; sino que nuestras justas apreciaciones y pruebas las presentamos por escritos conforme a derecho ante la Fiscalía General de la República, que estaría obligada, junto con Diego Prieto Hernández, a darnos respuesta satisfactoria a nuestras presunciones y constataciones de las destrucciones que hemos documentado en puntos concretos que por analogía directa se puede presumir sucedió a lo largo y ancho de los mil 554 kilómetros que comprenden el tendido de las vías férreas del mal llamado Tren Maya.

INAH, austeridad o recorte
"No hago presupuestos,
para eso está Hacienda";
Diego Prieto



Para dimensionar un área comprensiva se puede decir que los mil 554 kilómetros equivalen a 15 mil Estadios Aztecas que, ojo, no son terrenos homogéneos, sino diversos y complejos tanto en su composición geográfica, faunística, florística, social, antropológica e histórica, y que, por lo tanto, y por lo que concierne al INAH, debieron requerirse trabajos adecuados no sólo arqueológicos, sino también antropológicos e históricos para cada uno de ellos, pues no son uniformes y, por lo cual, cada uno hubiese requerido de proyectos antropológicos e históricos específicos, además de los salvamentos determinados para cada uno de los imaginarios Estadios Aztecas, tal como lo exigimos desde 2018 a la Dirección General del INAH que el mismo Diego Prieto encabezaba.

Ése es el mandato de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas Históricas y no como se hizo unificando y simplificando el trabajo antropológico e histórico a los mil 554 kilómetros y los 70 metros de ancho a lo largo del tendido de las vías del tren como un solo proyecto de salvamento arqueológico.

Cuando lo que espeta son insultos e intentos de sometimiento por la vía del salario, se muestra la poca calidad de su argumentación.

PD: La institución no me da de comer, lo que me da de comer es un salario que devengo con mi trabajo de ya casi 50 años en el INAH y dentro de los cuales he producido libros, ensayos, artículos, participaciones en coloquios, conferencias, ponencias, además de la defensa del patrimonio arqueológico e histórico que debemos conservar como bienes nacionales inalienables e imprescriptibles de uso común y dominio público y totalmente fuera del comercio y protegidos por el INAH.

Esas últimas actividades las he llevado a cabo como parte de la organización sindical de los profesores investigadores del INAH o de manera individual, pero en compañía de otros compañeros del INAH y de comunidades que reclaman la conservación de sus bienes culturales y que, por cierto, han molestado mucho a los funcionarios en turno, los cuales en algunos casos han intentado correrlos de la institución, pero no han podido, pues actuamos conforme a derechos y apegados al mismo, reclamando solamente a los funcionarios que se apeguen a la normatividad vigente.

De casi todas esas acciones ha dado cuenta este medio desde 1996 y hasta nuestros días. Aquí seguimos defendiendo a nuestra institución de torcidas y malas interpretaciones de los funcionarios que nos han impuesto los Ejecutivos federales.

Atentamente,
Felipe I. Echenique March
Historiador

Nos actualizamos

proceso app

Tu fuente

confiable de
noticias

